



renfe

## JUBILACIÓN PARCIAL: EXPERTOS EN MAREAR PERDICES

Acabada la enésima reunión para consensuar los términos de la Jubilación Parcial en el Grupo Renfe, la situación no ha variado lo más mínimo; siendo lo más reseñable por lo anecdótico, que la empresa ha puesto una fecha para la próxima reunión y antes que la reunión de hoy acabara, la ha retrasado, quedando convocada la próxima para el 12 de noviembre.

La realidad que nos importa, tanto a trabajador@s como a CGT, es que más de 400 de nosotros/as estamos esperando a que el CGE llegue a un acuerdo definitivo con la empresa para poder adherirse a la JP y finiquitar una relación laboral que empeora día a día. Situación laboral que tiene nombre y apellidos pero que, por respeto y por ahora, no nombramos.

CGT sigue manteniendo-hasta ahora, el resto de sindicatos también-, que esta JP no puede integrarse dentro del Plan de Empleo por diversas razones: problemas a la hora de solicitar al Ministerio tasas de reposición, incompatibilidad de principios en su creación, el pésimo maridaje con la vinculación a la totalidad del triunvirato Convenio-Plan de Empleo-Jubilación Parcial, etc.

Desde CGT entendemos perfectamente la “desesperación” de los compañeros y compañeras que esperan como “agua de mayo”, la posibilidad que la Ley les brinda para jubilarse con los derechos y garantías suficientes, independientemente de si tienen o no coeficiente reductor de penosidad. Un periodo de espera demasiado extenso para intentar acogerse a la posibilidad legal de acceder a una jubilación que les permita más calidad de vida y disfrutar más de su familia y tiempo libre. Un derecho que, desde nuestro punto de vista, se está demorando en demasía.

Sabemos que estamos inmersos en un periodo de cambios, de ceses, de nombramientos, de sillas y personas que se mueven de un día para otro. Sin embargo, poco o nada nos importa, pues lo único que cambian son los puestos; las problemáticas, las personas, los representantes sindicales y las leyes siguen siendo las/os mismas/os.

Al último borrador entregado por la empresa le faltan algunos pequeños retoques que perfectamente pueden ser asumidos por la empresa, pues supondrían una mínima cantidad monetaria, que de asumirlos, nos conduciría a la firma e implantación de la JP antes de finalizado el año.

**CGT, DIGNIDAD, TRABAJO Y LUCHA**

CGT

9 de marzo  
4 de julio  
Inicio del derecho

**37,5 HORAS  
¡YA!**

**C G T**

166 287 - 91 5066287  
www.sff-cgt.es / email: sff-cgt@cgt.es / en facebook / @SFFCGT / https://telegram.me/sffcgt